IX CONCURSO DE MICROPOEMAS JOSÉ GARCÍA NIETO 2022

BASES

La Fundación José García Nieto, en colaboración con la Fundación Pública Gallega Camilo José Cela, convoca el IX Concurso de Micropoemas José García Nieto con el fin de fomentar la creación poética y contribuir a la difusión de la obra de José García Nieto. Este Concurso tiene también la finalidad de mantener vivo el recuerdo de la gran amistad que mantuvieron durante más de cincuenta años los dos grandes escritores y premios Cervantes Camilo José Cela y José García Nieto.

Los trabajos premiados serán publicados en edición digital por la **Fundación José García Nieto** y por la **Fundación Pública Gallega Camilo José Cela**.

El Concurso **comenzará el 5 de octubre de 2022** y el fallo será hecho público el **18 de enero de 2023,** coincidiendo con el 21º aniversario del fallecimiento de Camilo José Cela (17 de enero de 2002).

Participación.

Podrá presentarse al Concurso cualquier persona física mayor de edad y con independencia de su nacionalidad y lugar de residencia, a excepción de aquéllas que hayan obtenido algún premio o mención en anteriores ediciones del Concurso.

Los participantes deberán publicar sus micropoemas en la web del Concurso www.micropoemasfjgn.com. Esto no significa obligatoriamente la aceptación del trabajo en el mismo.

La participación en el Concurso supone la aceptación de las presentes bases. El incumplimiento de alguno de los puntos incluidos en las mismas dará lugar a la exclusión del participante del presente Concurso.

Los datos que los participantes faciliten para su registro deberán ser veraces, por lo que perderán el derecho a participar todas aquellas personas cuyos datos sean incorrectos o estén incompletos.

Cada participante podrá publicar únicamente un micropoema.

Plazos.

El plazo de admisión de los micropoemas comienza el **5 de octubre de 2022 y finaliza el 16 de noviembre de 2022** a las 23,59 horas (hora peninsular española).

El día **1 de diciembre de 2022** se hará público el listado definitivo de micropoemas admitidos al Concurso según lo establecido en las presentes bases.

Desde el día **1 de diciembre hasta el 22 de diciembre de 2022** se abre el periodo de votaciones a través de la web del Concurso, para escoger los micropoemas que serán valorados por un jurado profesional y para seleccionar la Mención Especial del Público.

El día **18 de enero de 2023** se hará público el fallo del Jurado.

Cómo deben ser los micropoemas.

Cada participante deberá integrar en su micropoema -en el lugar que considere adecuado para favorecer la intertextualidad- los siguientes versos de José García Nieto:

(…)
Porque te hice de la nada,
de la sorpresa y el deseo….
(...)

Tomados del poema de José García Nieto nº 23 "Madrigal", incluido en su libro *Tregua*, Premio Nacional de Literatura Garcilaso 1951, publicado por Tipográficas Martínez Chumillas ese mismo año.

Texto íntegro del poema y ejemplo de intertextualidad en la página web del poeta www.garcianieto.com (IX Concurso de Micropoemas)

La temática de los micropoemas es libre, así como las formas métricas empleadas (verso rimado/versículo). La extensión de los micropoemas oscilará entre los ocho versos/versículos y los catorce, incluyendo los dos obligatorios, y estarán escritos necesariamente en castellano.

Los micropoemas no podrán contener ningún tipo de insultos, expresiones peyorativas, descalificativos, expresiones discriminatorias, así como tampoco incitaciones a la violencia ni amenazas. Deberán ser inéditos y no haber sido premiados en otro concurso literario, además de estar libres de cualquier compromiso editorial previo o simultáneo.

Los participantes no podrán solicitar a los organizadores del concurso ningún tipo de modificación o corrección del micropoema presentado.

Los participantes responden ante la Fundación José García Nieto y ante la Fundación Pública Gallega Camilo José Cela de la autoría y originalidad del micropoema que presentan al Concurso, asumen la total responsabilidad al respecto y dejan, por tanto, a ambas Fundaciones indemnes frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas.

Premios.

Se establecen un Primer Premio, un Accésit y una Mención Especial del Público. Cada uno de estos premios consistirá en:

Primer Premio: Una tableta electrónica, diploma acreditativo y publicación del micropoema en edición digital en la web de ambas Fundaciones.

Accésit: Una selección de libros, diploma acreditativo y publicación del micropoema en edición digital en la web de ambas Fundaciones.

Mención Especial del Público: Un libro electrónico, diploma acreditativo y publicación del micropoema en edición digital en la web de ambas Fundaciones.

Selección de los ganadores del Concurso.

Del **1 al 22 de diciembre de 2022** se abrirá el período de votaciones a través de la web para escoger los micropoemas que serán valorados por un jurado profesional, así como para seleccionar la Mención Especial del Público.

Las votaciones serán secretas.

Fuera de ese periodo ninguna votación será tenida en cuenta.

Votaciones para la selección de los micropoemas que serán valorados por el jurado.

Los participantes en el Concurso podrán votar una sola vez a través de una votación múltiple en la que deberán seleccionar obligatoriamente tres micropoemas. En esta selección se permite que cada participante incluya su micropoema.

El jurado votará y escogerá los micropoemas galardonados con el Primer Premio y el Accésit de entre el 20% de los micropoemas más votados por los participantes en el Concurso, quedando excluidos de esta selección aquellos micropoemas que no hayan obtenido votos. En el caso de que la puntuación de corte de ese 20% coincida con varios micropoemas, pasarán a valoración por el jurado todos los micropoemas que obtengan esa misma puntuación.

El jurado calificador, formado por profesionales de reconocido prestigio, será designado por la Fundación José García Nieto y su composición será hecha pública a través de la web del concurso.

Votaciones para la Mención Especial del Público.

La votación para la Mención Especial del Público será simultánea a la anterior, estará abierta a todos los públicos y seguirá el mismo procedimiento establecido para los participantes (votación múltiple).

Todos los votos emitidos (incluidos los votos de los participantes) computarán para la Mención Especial.

Fallo.

El fallo se emitirá y se hará público en la página web del Concurso el día **18 de enero de 2023** y la Fundación José García Nieto se pondrá en contacto por correo electrónico con los ganadores.

La entrega de premios se realizará en Madrid, siempre que la situación lo permita, en la sede del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Comunidad de Madrid, calle de Fuencarral 101, 3ª planta, en fecha aún por determinar y que será comunicada también a través de la página web del Concurso.

Toda decisión del jurado será irrevocable, pudiendo declarar el premio desierto, si tras un análisis minucioso de los micropoemas enviados ninguno tuviera la calidad suficiente.

La aceptación del premio por los ganadores implica su autorización para la utilización publicitaria de su nombre e imagen en relación con el Concurso. Los autores ceden los derechos de publicación y

difusión de sus micropoemas en todos los soportes a la Fundación José García Nieto y a la Fundación Pública Gallega Camilo José Cela.

Ambas Fundaciones se eximen de toda responsabilidad por los daños que se pudieran derivar del uso incorrecto o inadecuado de los micropoemas presentados al Concurso y publicados en la web por parte de terceros.

La organización se reserva el derecho de modificación o rectificación de las presentes bases por causas de fuerza mayor, debiendo informar debidamente a los interesados de cualquier cambio que se produjese en las mismas.

Protección de datos

Atendiendo al **RGPD (Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016)**, y demás normativa legal vigente en la materia, le informamos que los datos personales aportados serán tratados por FUNDACIÓN PÚBLICA GALLEGA CAMILO JOSÉ CELA (Responsable del Tratamiento).

Finalidad: Gestionar su participación en el concurso y en caso de que fuera ganador, gestionar la entrega del premio correspondiente. También para poder gestionar posibles reclamaciones o incidencias.

Legitimidad: La legitimidad del tratamiento se sustenta en la aceptación por su parte de las condiciones del concurso y del consentimiento para el tratamiento de sus datos recabado a través de este documento.

Destinatarios: No se comunicarán los datos a terceros, excepto por obligación legal, ni se realizarán transferencias internacionales sin su consentimiento.

Plazo conservación: Sus datos se conservarán mientras dure el concurso. Una vez finalizado el concurso, si no ha resultado ganador, se guardarán sus datos de carácter personal durante un período de 6 meses con la finalidad de atender posibles reclamaciones. Una vez superado ese período procederemos a eliminar sus datos de nuestro sistema.

Consentimiento: En el caso de ser ganador, usted autoriza a que hagamos públicos sus datos identificativos para este concurso, a realizar la entrega del premio, nombrándole, en un evento de libre asistencia y a conservar sus datos para hacer referencia al premio.

Derechos: Tiene derecho a revocar este consentimiento en cualquier momento. Ello implicaría su baja en la participación del concurso. También a ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición, con escrito, acompañado de DNI, dirigido a FUNDACIÓN PÚBLICA GALLEGA CAMILO JOSÉ CELA C/ STA. MARÍA, 22, IRIA FLAVIA, 15917 PADRÓN, o enviando un correo electrónico a concursomicrpoemasjgn@gmail.com

Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control a www.agpd.es